

Acta de la Mesa de Contratación

Examen de la documentación previa a la adjudicación del contrato de Servicios de mantenimiento del equipamiento del taller y almacén II del Tren-Tranvía de la Bahía de Cádiz. expediente: T-TC7122/CSV0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 12 de junio de 2025, a las 9:15 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Javier López González Secretario General

Vocales: Manuel Sánchez Galey Representante de la IGJA
Inmaculada Vergara Romero Técnico de Asesoría Jurídica

Secretaria: Ángela Granados Domingo Técnico de Contratación

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para la adjudicación del Contrato de Servicios de mantenimiento del equipamiento del taller y almacén II del Tren-Tranvía de la Bahía de Cádiz, Expediente T-TC7122/CSV0, tramitado por un procedimiento abierto, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Tras el examen de la documentación aportada por la persona licitadora CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES S.A. (CAF), requerida por la Mesa de Contratación, se comprueba que, en relación con la documentación previa a la adjudicación exigida en la cláusula 10.7 del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP, debe subsanarse el siguiente documento:

1. Acreditación de la identidad de la persona representante: Se deberá presentar el Documento Nacional de Identidad o, en su caso, del documento que haga sus veces, conforme a la cláusula 10.7.2.a.1) del PCAP.



CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es 10000471115 1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ			15/07/2025
	MANUEL SANCHEZ GALEY			
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO			
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmWFFGNH5FMVABR64WUYTAYAMGV		PÁG. 1/2	



La Mesa de Contratación acuerda requerir a CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES S.A. (CAF), la aportación del citado documento, en el plazo máximo de tres días naturales.

Asimismo, se hace constar que, se emiten informes técnicos de fecha 10 y 11 de junio de 2025 respecto de la solvencia técnica y profesional requerida en el PCAP.

A la vista del contenido de ambos informes, la Mesa de contratación acuerda solicitar al Comité un análisis más exhaustivo de la documentación relativa a la solvencia técnica y profesional, detallando los servicios acreditados de los servicios realizados de igual o similar naturaleza, las titulaciones académicas y profesionales aportadas, y la documentación aportada que acredita la experiencia exigida.

Y para que conste, a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	15/07/2025	
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWFFGNH5FMVABR64WUYTAYAMGV	PÁG. 2/2	